

 	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 22 de febrero de 2022
HORA:	De 09:00 am a 11:10 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Eduardo Cañas Ramos – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Isabel Carolina Lopera Muñoz – Contratista especializado en Geotecnia, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Jesús Antonio Castro Guerra – Contratista especializado en Topografía, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Jorge Andrés Caro Cortes – Contratista especializado en Estructuras, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Jonh Jair Marroquín Saavedra – Contratista especializado en Costos y Presupuesto, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Mayra Alejandra Martínez Lopera – Contratista especializado en Costos y Presupuesto, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Néstor Fabian Romero Braga – Contratista especializado en Hidráulica, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Rocío Stella Viveros Aguilar – Abogada Contratista, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT.</p> <p>Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Guillermo Ignacio Alvira Acosta – Alcalde Municipal de San Luis, Tolima.</p> <p>Diana Catalina Fonseca Lindo – Abogada Asesora de Territorio y Urbanismo, Vicepresidencia de Asuntos Corporativos de Cemex Colombia.</p> <p>Diana Jimena Pereira Bonilla – Gerente de Asuntos Públicos y Responsabilidad Social de Cemex Colombia.</p> <p>Hugo Javier García Imanza – Consultor del proyecto.</p> <p>Jorge Salamanca Gallardo – Consultor del proyecto.</p> <p>Juan Camilo Luna Ríos – Abogado, Vicepresidencia Legal de Cemex Colombia.</p> <p>Juan Pablo Diaz Ruiz – Coordinador de Relacionamiento Comunitario e Impacto Social, Cemex Colombia.</p> <p>Magda Lorena Barrero Carvajal – Gerente de Rio Luisa S.A. E.S.P.</p> <p>Miguel Ernesto Muñoz Sierra – Profesional de Apoyo, Secretaría de Planeación Municipal de San Luis.</p> <p>Sandra Margarita Hernández Aldana – Líder de Impacto Social, Cemex Colombia.</p> <p>Sergio Villada Avendaño – Facilitador de Emprendimiento, Cemex Colombia.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo convocada para conocer el alcance del proyecto “OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO REGIONAL PAYANDÉ CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA” y brindar recomendaciones para la presentación adecuada del mismo.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Eduardo Cañas (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) da la bienvenida y le brinda la palabra al equipo de Cemex Colombia.
3. Diana Pereira (Gerente de Asuntos Públicos y Responsabilidad Social de Cemex Colombia) indica que la mesa técnica es para conocer y revisar el alcance el proyecto para la Optimización Acueducto Regional Payandé con Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP del municipio De San Luis en Tolima, lo anterior, con el propósito de que el proyecto sea radicado ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB e inicie el proceso de evaluación.
4. Por otro lado, Sandra Hernández (Líder de Impacto Social, Cemex Colombia) comenta que Cemex Colombia avanza en la formulación del proyecto, apoyando a la Alcaldía Municipal de San Luis, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población del corregimiento de Payandé y generar un impacto positivo en la prestación del servicio de acueducto.
5. El Alcalde Municipal de San Luis, Dr. Guillermo Alvira, indica que el proyecto es importante para el municipio de San Luis dado que la población del corregimiento de Payandé y sus veredas, cuentan con suministro de agua no apta para consumo humano.
6. El ingeniero Eduardo Cañas indica que se aunarán esfuerzos para avanzar con el proyecto. Adicionalmente, propone que el equipo formulador socialice el proyecto y una vez socializado, se procederá a brindar recomendaciones de la mano de los especialistas del Grupo de Evaluación de Proyectos del MVCT.
7. El ingeniero Hugo García (Consultor del proyecto) procede a socializar el alcance del proyecto (Optimización de estructuras existentes, instalación de redes y construcción de PTAP) y a describir el problema actual del municipio. Además, menciona cual será la población afectada y objetivo del proyecto.
8. El ingeniero Eduardo Cañas indica que en el proceso de Evaluación de Proyectos del VASB consiste en la verificación de parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017 y en la verificación de requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019. Adicionalmente, menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución, para lo cual se asignará al Ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT). Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de

- evaluación a cargo del Ingeniero Néstor Romero (Contratista especializado en Hidráulica, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT). Una vez se culmine el proceso de evaluación, el proyecto se llevará a un comité técnico para que se otorgue uno de los conceptos establecidos en la Resolución 0661 de 2019.
9. Se menciona que los proyectos del sector deben tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art. 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019.
 10. La dra. Rocío Viveros (Abogada Contratista, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT) da indicaciones sobre el Aspecto Predial, siguiendo lo estipulado en el numeral 2.7 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019. Indica, además, que la base de la revisión del componente predial esta en el Plano Predial, en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios para el proyecto, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
 11. El Sr. Alcalde consulta si es posible avanzar en el proceso de evaluación mientras se realizan los trámites correspondientes a la cesión por parte de Cemex Colombia de los predios requeridos para las estructuras puntuales.
 12. La Dra. Rocío Viveros indica que, si es posible siempre y cuando el proyecto sea presentado para obtener “Concepto Favorable Condicionado”, donde se les brinda hasta 12 meses para avanzar en la gestión de la adquisición de los predios para la construcción de infraestructura puntual. Se aclara que para obtener “Viabilidad” los predios deben estar en propiedad del municipio.
 13. El ingeniero Jesús Castro (Contratista especializado en Topografía, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT) brinda recomendaciones sobre el componente topográfico, siguiendo lo estipulado en el numeral 2.4.2.6 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
 14. La ingeniera Isabel Lopera (Contratista especializado en Geotecnia, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT) precisa las condiciones que normalmente encuentran como falencias dentro del componente de Geotecnia. Adicionalmente, indica que, las recomendaciones geotécnicas deben corresponder a todas las obras que estén contempladas en el proyecto (obras lineales y puntuales). El documento geotécnico debe tener descritas esas obras. Recomienda además tener en cuenta el título G del RAS “diseño geotécnico de cimentaciones para infraestructuras de agua potable y saneamiento básico”.
 15. El ingeniero Jorge Caro (Contratista especializado en Estructuras, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT) recomienda tener en cuenta lo establecido en el capítulo C.23 “Tanques y Estructuras de Ingeniería Ambiental de Concreto” de la NSR-10 y en el documento AIS 180-13 “Recomendaciones para requerimientos sísmicos de estructuras diferentes de edificaciones”. Indica además que los planos de diseño estructural deben incluir detalles constructivos, notas y referencias sobre materiales empleados en el diseño, dimensiones respectivas de todos los elementos, cuadros de despiece de los elementos y figuración, cuadros con cantidades de acero y volúmenes de concreto. El ingeniero recomienda realizar una inspección visual de las estructuras existentes y sustentar el por qué termino su vida útil, en el caso de no usarlas en el diseño.
 16. El ingeniero Jonh Marroquín y la Ingeniera Mayra Martínez (Contratistas especializados en Costos y Presupuesto, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT) brindan recomendaciones sobre el componente presupuestal, siguiendo lo estipulado en el numeral 2.5.1 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019. Por otro lado, indican que

las especificaciones técnicas de construcción deben ser particulares de cada uno de los elementos del proyecto.

17. El ingeniero Eduardo Cañas brinda recomendaciones sobre el componente ambiental, siguiendo lo estipulado en el numeral 2.6 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019. Adicionalmente, brinda recomendaciones sobre el componente institucional, siguiendo lo estipulado en el numeral 2.3 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
18. El ingeniero Néstor Romero recomienda verificar el cumplimiento de la Res. 0330 de 2017. Recomienda además que la documentación presentada sea coherente entre sí. Adicionalmente, recomienda que los planos sean presentados en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD.
19. El Grupo de Evaluación de Proyectos indica que toda la documentación del proyecto debe contar con las firmas del especialista que realizó el diseño, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño y recomienda la revisión de la Resolución 0661 de 2019 y sus Anexos, a fin de conocer los requisitos de presentación de los proyectos del Sector de Agua y Saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero a la Nación.
20. Para finalizar, el ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos) compartirá al formulador el Instructivo y las Recomendaciones para el registro virtual de proyectos en el MVCT.

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Rafael Trespalcios Peniche – Contratista del Grupo de Evaluación de Proyectos.

Eduardo Enrique Cañas Ramos – Contratista del Grupo de Evaluación de Proyectos.

Fecha: 22/02/2022

ANEXOS

Anexo 1 y 2. Asistentes Mesa Técnica – Teams

